

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3681 -

La Florida, 13 SEP 2012

VISTOS:

El decreto exento N°2.222, de 4 de junio de 2012; la presentación de don Enrique Abu-Gosch Abu-Gosch, Gerente General de Comercial Buenaventura SPA, de 7 de septiembre de 2012; la copia del folio N°0597572, de 21 de agosto de 2012, donde consta el pago de la patente comercial de Comercial Buenaventura SPA, el Ord. N°387 de la Dirección de Protección Ciudadana e Inspección General, de fecha 13 de septiembre de 2012.

Lo dispuesto en la 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los antecedentes que se han tenido a la vista, el motivo de la clausura fue superado del momento en que la empresa afectada obtuvo y pagó la patente que la autoriza para ejercer su actividad comercial en Vicuña Mackenna N°7110 interior, local N°354 del Mall Plaza Vespucio, de esta comuna.

DECRETO:

Dispónese el alzamiento de la clausura del establecimiento comercial correspondiente a Comercial Buenaventura SPA, ubicado en Vicuña Mackenna N° 7110 interior, local N° 354 del Mall Plaza Vespucio de esta comuna, conforme a lo expuesto en los vistos y considerando del presente acto administrativo.

El Departamento de Inspección General, hará efectivo el alzamiento de clausura a la brevedad, notificando al propietario del inmueble, levantando sellos y candados que en su oportunidad hubieren sido necesarios para el cumplimiento de lo decretado.

Anótese, manténgase una copia íntegra de este texto en la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos, comuníquese, transcribese a la Administración Municipal, a las Direcciones de Control, de Protección Ciudadana e Inspección General, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal

RCF/ACC/DCG/AMZ/fcm.



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE

3996